

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA ALUMINIOS ZAMBRANO ALUMIZAM S.A.,  
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2013**

En Guayaquil, a los quince días del mes de abril del año dos mil trece, a las 09H45, en las oficinas ubicadas en la 27 N° 3302 entre la Ch y la D, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía ALUMINIOS ZAMBRANO ALUMIZAM S.A. los señores: 1) Ab. Matco Antonio Zambrano Narváez, propietario de cuatrocientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2) Patricio Prutoso Zambrano Narváez, propietario de trescientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, se encuentran también presentes los señores Marco Antonio Zambrano Narváez y Marlene Antonieta Torres Martínez, Gerente General y Comisario, respectivamente de la Compañía.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: **Revisión, Análisis y Aprobación de Estados Financieros y de los Ajustes efectuados por NIIF para la conciliación del Patrimonio de acuerdo por lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en su resolución No. 08.G.DSC010 del 20 de Noviembre del 2008.**

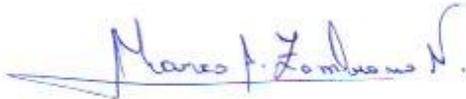
Presidió la Junta el Gerente General, señor Ab. Marco Antonio Zambrano Narváez y actuó como Secretario el segundo accionista, señor Patricio Prutoso Zambrano Narváez.

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se apruebe los Ajustes efectuados para la conciliación del Patrimonio de las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió aprobar la conciliación del Patrimonio de la compañía ALUMINIOS ZAMBRANO ALUMIZAM S.A. de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Accionista-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Secretario que lo certifica.



**Gerente General**

**Ab. Marco Antonio Zambrano Narváez**

**Presidente de la Junta**



**Accionista**

**Patricio Prutoso Zambrano Narváez**

**Secretario de la Junta**